



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de junio de 2023

Ref.: Verbal pertenencia – Auto tiene en cuenta
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00284-00

Téngase en cuenta para todos los fines pertinentes, que la parte demandante describió en tiempo las excepciones propuestas por la pasiva (PDF 049 y 050).

NOTIFÍQUESE (2),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 097 del 16 de junio de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5af6c01632964a29d504426cdf9d9c8395c61ce7125f4d2ee011b89c78045352**

Documento generado en 15/06/2023 04:40:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>